



RESOLUCION Nº **19134**

VISTO:

El expediente CO-0062-01501481-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar de los estudios de factibilidad técnica y económica necesarios para donar automóviles y motovehículos que se encuentran retenidos en el Corralón Municipal y que hayan sido destinados para remate y/o compactación, a escuelas de enseñanza técnica que contengan en su plan de estudios materias vinculadas a la reparación de motores y el mantenimiento de automóviles y motovehículos.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas y gestiones necesarias para su concreción.

Art. 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal diseñará un mecanismo de solicitud por parte de las escuelas técnicas que requieran los automóviles y motovehículos mencionados en el artículo 1º de la presente.

Art. 4º: Ejecutada que resulte la tarea precedente el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01501481-4 (PC)